



Condiciones generales de venta de Incobit

1. Objeto

- Las presentes Condiciones Generales tienen por objeto regular la contratación de los productos y servicios ofertados por **Incobit Informatica S.L.** con CIF B97959241 (en adelante "INCOBIT") que realicen sus clientes a través de los diferentes canales de comunicación: teléfono, email o páginas web; así como los derechos y obligaciones de las partes que se establecen en los siguientes términos.
- Por ello, debido a que estas no son negociadas y consensuadas con el cliente de forma individualizada, se busca en todas ellas el principio de proporcionalidad y que no resulten abusivas; otorgando inclusive mayor privilegios a clientes consumidores tal y como exige la ley.

2. Finalidad y ámbito de aplicación

- El cliente declara conocer y aceptar sin reserva ni excepción alguna, todas y cada una de las Condiciones Generales que en este documento se exponen. Las presentes Condiciones Generales constituyen íntegramente lo convenido entre INCOBIT y sus clientes en lo referente a la compraventa de productos y prestación de servicios.
- Estas Condiciones Generales vinculan a ambas partes y forman parte íntegra e inseparable del contrato de compraventa o prestación de servicios genéricos cuya eficacia opera en el momento de la suscripción del pedido a instancia del cliente, a través de los mecanismos de contratación que posteriormente se especificarán, todo ello de conformidad con lo previsto en el art. 1.255 del Código Civil que recoge el principio de la autonomía de la voluntad y pactos entre las partes contratantes.
- Las presentes Condiciones Generales se resolverán automáticamente por la extinción de la sociedad o por la presentación de solicitudes de declaración de quiebra (voluntaria o necesaria), suspensión de pagos, concurso de acreedores, cesión general de bienes a favor de acreedores, cese de las actividades propias de la sociedad, petición de quita o espera etc...



3. Identificación de la empresa oferente

- **Incobit Informática S.L.** es una sociedad con CIF B97959241 e inscrita en el Registro Mercantil de Valencia en el tomo 8775, Libro 6062, Folio 7, Hoja V-125145, con domicilio social en la c/ Lladró y Mallí, nº 10, A-19, 46007 (Valencia), cuyo objeto social es la prestación de servicios informáticos y publicitarios, así como la venta de productos relacionados con las actividades anteriores. INCOBIT es titular del portal Web <https://incobit.com> (en adelante “el portal”).
- El domicilio a efectos de reclamaciones o notificaciones corresponde con el indicado como domicilio social de la empresa. No obstante (y para facilitar cualquier reclamación o notificación en este sentido) el cliente puede ponerse en contacto por email, debiendo esperar a recibir una respuesta formal por parte de INCOBIT, indicando que se ha recibido su solicitud y dándole respuesta en los plazos que legalmente estén establecidos.

4. Comunicaciones y notificaciones

- El cliente acepta recibir de INCOBIT las comunicaciones y notificaciones electrónicamente de manera predeterminada. Estas se realizarán a través del correo electrónico proporcionado en la ficha de clientes. Entre otros se remitirá contratos, presupuestos, pedidos, incidencias o facturas.
- La declaración por parte del cliente de la no recepción de cualquier comunicación dirigida desde INCOBIT por problemas técnicos (fallo de comunicación entre servidores, spam...) no será motivo de suspensión de las obligaciones del cliente, así como este exonerará de cualquier responsabilidad a INCOBIT. Para evitar esta situación, se informa al cliente que dispone de acceso a la extranet o área de clientes en la dirección web <https://extranet.incobit.com> donde siempre podrá acceder a toda su información de manera actualizada. El cliente se obliga a solicitar su acceso a este portal y a acceder regularmente para comprobar cualquier cambio que se produzca, especialmente en lo que a emisión de facturas o renovación de contratos se refiere.

5. Derechos y obligaciones de Incobit

- INCOBIT se reserva el derecho a eliminar unilateralmente los productos o servicios previamente ofertados, reservados o presupuestados; así como modificar los precios, descripciones u ofertas publicadas a través de sus diferentes canales de comunicación, sin necesidad de previo aviso al cliente.
- INCOBIT se reserva el derecho a conservar la plena propiedad y dominio de los productos hasta el íntegro pago por parte del cliente. Inclusive, aunque el producto pueda contener o almacenar datos personales propios del cliente, los cuales serán borrados en el plazo de 10 días desde la retirada.

- INCOBIT estará facultada para modificar unilateralmente todos y cada uno de los puntos dispuestos en las presentes Condiciones Generales sin necesidad de previo aviso, las cuales no afectarán a las transacciones realizadas antes de la modificación que continuarán regulándose por las condiciones vigentes en el momento de perfección del contrato.

6. Derechos y obligaciones del cliente

- El cliente proporcionará a INCOBIT de forma voluntaria y bajo su responsabilidad sus datos de carácter personal que son necesarios para poder prestarle el servicio solicitado. El cliente se compromete a mantenerlos actualizados, siendo el único responsable de no hacerlo.
- Todos los datos de carácter personal proporcionados por los clientes de forma fraudulenta o falsa podrán ser considerados como delito de falsedad de documentos mercantiles.
- El cliente se compromete a hacer un uso lícito, diligente, honrado y correcto de cuanta información o contenido tenga acceso previamente proporcionado por INCOBIT y todo ello bajo los principios de la buena fe y con respeto en todo momento a la legalidad vigente. Este apartado es de obligatorio cumplimiento por los clientes.
- El cliente tiene derecho a la privacidad y protección de sus datos personales. Esto es uno de los pilares principales en que INCOBIT entiende su forma de trabajar. Esta privacidad o protección de sus datos personales, solamente será violada cuando en el desempeño de su trabajo se detectase actividades ilegales que hagan obligada su comunicación a las autoridades, o por un requisito legal.

Condiciones de compraventa

7. Precios, ofertas y descuentos

- Todos los precios de los productos o servicios vienen determinados por lo comunicado por INCOBIT previamente a la contratación, los cuales por norma general no incluyen el IVA ni cualquier otro impuesto, a no ser que se indique lo contrario en la comunicación u oferta enviada. Los presupuestos individualizados enviados formalmente siempre se entregan de forma detallada y desglosada, indicando el precio del producto o servicio, el transporte, el IVA; y el coste total de la suma de todos ellos.
- El cliente acepta que los precios de los servicios contratados con renovación periódica, podrán ser modificados unilateralmente por INCOBIT de forma previa a su próxima renovación ya sea mensual, anual o la pactada entre las partes. En estos casos, INCOBIT tratará de avisar con la mayor antelación posible, pudiendo hacerlo hasta 10 días antes de la renovación. Estos aumentos de precio podrán venir determinados por factores como subida del IPC, incrementos de costes de



los proveedores, costes energéticos u otros que hagan necesario esta variación. En el caso de que el cliente no esté de acuerdo con estos cambios, podrá cancelar dicho contrato sin ningún tipo de penalización comunicándolo de forma fehaciente a INCOBIT.

- En los productos o servicios que no estén en stock o disponibles de forma directa por INCOBIT, el precio ofertado es orientativo, pudiendo sufrir cualquier variación al alza o a la baja, hasta la efectiva formalización de INCOBIT con cualquiera de sus proveedores.
- Los posibles descuentos, ofertas o regalos promocionales serán libremente dirigidos por INCOBIT a los colectivos designados en cada momento, o en función del producto ofertado, según la publicidad existente en cada momento. Los descuentos adicionales y regalos promocionales por cantidad o volumen de pedido serán exclusivamente los recogidos por INCOBIT en su oferta y tendrán validez hasta la expiración de la oferta o el agotamiento de su stock.
- INCOBIT podrá realizar variaciones finales del precio ya sea por fidelización, por adquisición de productos de cierta entidad o relevancia así como otros que pueda estipular INCOBIT en su debido momento. No obstante, será INCOBIT quién libre y voluntariamente ofrezca estos descuentos y/o rebajas, a quienes estime oportuno, no pudiendo ser exigidos en ningún momento por el cliente.
- Igualmente, INCOBIT podrá premiar a sus clientes con descuentos por pronto pago. Dicho descuento o rebaja será realizado por INCOBIT libre y voluntariamente y a su sola discreción.



8. Formalización y cancelación de un presupuesto o pedido

- Para la solicitud de un pedido, es indispensable que haya solicitud formal de aceptación del presupuesto u oferta; confirmado por web, email o documento firmado.
- El cliente delega y autoriza en la/s persona/s trabajadoras de su empresa con la que habitualmente se realiza este tipo de comunicaciones a poder solicitar y aceptar de INCOBIT cualquier presupuesto o pedido remitido por sus diferentes canales. *Ejemplo de ello es: la persona encargada de administración, la persona encargada de tecnología, del área técnica u otros con competencias.* El cliente o su representante legal podrá indicar la relación de personas expresas que autoriza y delega para estas solicitudes, pero en caso de no hacerlo se entenderá que es cualquiera de los trabajadores con responsabilidad o que gestiona este tipo de comunicaciones y/o solicitudes.
- INCOBIT, en su compromiso de calidad y servicio al cliente, intenta en todo momento que los productos y servicios ofertados o presupuestados estén disponibles y sin errores. Sin embargo, en ciertas ocasiones pueden producirse falta de existencias en los proveedores, errores tipográficos en el precio, en la oferta, en la descripción o la disponibilidad del producto o servicio. Debido a esto,

cualquier presupuesto aceptado o pedido solicitado por el cliente no será considerado firme y vinculante contractualmente; hasta la revisión, aceptación y confirmación de INCOBIT de manera individualizada, de forma independiente al canal que se esté utilizando (web, email, teléfono...).

- De concurrir alguna de estas circunstancias excepcionales comentadas en el punto anterior, el pedido realizado y no confirmado por INCOBIT será cancelado, y en caso de prepago se restituirá íntegramente al cliente las cantidades previas pagadas por el mismo en un plazo máximo de 15 días, sin que proceda a favor de ninguna de las partes indemnización alguna en concepto de incumplimiento de contrato, daño emergente o lucro cesante. En estos casos, INCOBIT tratará de ofrecer un nuevo presupuesto lo más similar a lo ofertado previamente, que se encuentre disponible y sea aceptado previamente por el cliente.
- Tras la recepción formal del presupuesto o pedido y este haya sido confirmado posteriormente por INCOBIT de manera individualizada, se entenderá formalizado el contrato, siendo vinculante entre las partes las presentes condiciones.
- La solicitud de cancelación por parte del cliente de un presupuesto o pedido ya aceptado y ejecutado en su fase inicial, solo podrá realizarse por aceptación de INCOBIT según el cliente sea consumidor o no, y de las circunstancias internas que puedan favorecer esa solicitud a cualquier tipo de cliente. Este tipo de supuestos de cancelación, podrá suponer algunos costes como transporte, de gestión u otros que se comunicarían al cliente.



9. Formas de pago

Las formas de pago aceptadas y que ponemos a disposición del cliente son:

- Transferencia bancaria o ingreso en cuenta.
- Tarjeta bancaria o bizum. Mediante la pasarela de pago <https://incobit.com/tpv/>
- Recibo domiciliado SEPA B2B (entre profesionales). *(Esta forma de pago es la idónea para servicios recurrentes. Solamente puede usarse entre clientes profesionales. Para acogerse a esta forma de pago deberá rellenar la ficha de clientes y la autorización de domiciliación SEPA B2B que deberá remitir el deudor de manera obligada a su entidad bancaria para informarle de dicha relación entre INCOBIT y el cliente).*

10. Abono del presupuesto, pedido o factura, y fechas de vencimiento

- La forma de pago y la fecha de vencimiento será de forma predeterminada según lo acordado en la ficha de clientes.
- No obstante a lo indicando en el punto anterior, éstas podrán ser modificadas unilateralmente por INCOBIT según el histórico en la relación comercial con el cliente, el riesgo, situación de la empresa o económica de los mercados. Las fechas de vencimientos que prevalecerán y serán las legalmente exigibles, serán las que

se indique en el documento enviado al cliente (presupuesto, pedido, albarán o factura); independientemente a lo firmado en la ficha de alta de clientes.



11. Superación de fechas de vencimiento, devoluciones de recibo o impago.

- Si las fechas de vencimiento se superan sin haber sido abonado cualquier pago pendiente por la prestación de un servicio o producto; INCOBIT se pondrá en contacto por email, carta o teléfono, para informarle de la situación y de que en el plazo de 10 días naturales desde la fecha de vencimiento solvente esta situación, con la intención de que se produzcan los mínimos perjuicios posibles para las partes.
- Si tras la notificación anterior, y superado el plazo de 10 días sigue sin abonarse los pagos pendientes acordados, el crédito preconcedido se suspenderá automáticamente, pasando el cliente a prepago y debiendo abonar cualquier servicio contratado, producto o presupuesto futuro de forma adelantada para la continuidad de estos.
- Tras superarse el plazo de 15 días desde la fecha de vencimiento sin que haya saldado la deuda, se suspenderá o bloqueará el servicio que se esté prestando al cliente y del que se esté reclamando. El resto de servicios contratados no se verán afectados por esta suspensión.
- Superado el plazo de 25 días desde la fecha de vencimiento y sin que haya sido saldada, se procederá a eliminar y dar de baja el servicio contratado y del cual se reclama, y se procederá a eliminar los datos personales que puedan tener albergados, sin que se produzca reclamación o indemnización alguna por este hecho.
- El cliente entiende y acepta que la superación de la fecha de vencimiento o la devolución del recibo por cualquier circunstancia; devengará en los siguientes costes: la propia deuda contraída, gastos de gestión internos de 40€ + IVA por cada documento o factura que se reclame, los intereses de demora anualmente establecidos por ley más dos puntos, los gastos del banco si se producen y posibles gastos externos en caso de producirse su reclamación judicialmente.

12. Envíos de la mercancía

- Los envíos y costes de transporte que aparecen en la Web son para entregas en península y Baleares. Para cualquier otro destino como puede ser Canarias, Ceuta, Melilla y Portugal, deberá ponerse en contacto para indicarle los costes exactos del envío.
- El pedido será entregado en la dirección elegida por el cliente en el momento de la contratación. La modificación posterior del lugar de entrega solicitado por el cliente podrá generar gastos adicionales sobre el precio final de venta que serán a costa del comprador.



- Se considerará entregado un pedido, cuando es firmado el recibí de entrega o de recogida. Si es una entrega en la dirección especificada por el cliente, se considerará entregado tras la firma del recibo de entrega por cualquier persona que se encuentre en la dirección de destino. Si es una recogida en las oficinas de INCOBIT, se considerará entregado por la recogida del cliente o de otra persona autorizada por el cliente.
- A la entrega de la mercancía, el usuario deberá firmar el albarán de entrega dando su conformidad de la correcta entrega y de su perfecto estado. En caso de que el cliente en el momento de la entrega vea errores en la mercancía recibida o que ésta se encuentre visiblemente dañada, deberá consignar estas circunstancias en el albarán del transportista y poner estos hechos en conocimiento de INCOBIT en el plazo máximo de 24 horas y por escrito. Reclamaciones posteriores a 24 horas después de la entrega no podrán ser aceptadas.
- La mercancía viaja hasta su destino asegurada a todo riesgo por INCOBIT, estando el coste de dicho seguro incluido en el precio. Tanto para hacer efectivo el seguro como para subsanar cualquier error en la entrega, es condición indispensable que se haga constar en el apartado de observaciones del documento de entrega del transportista, cualquier incidencia respecto a la mercancía recibida o su embalaje. También es imprescindible que se comunique a INCOBIT dicha incidencia en el plazo máximo de 24 horas.

13. Plazos de entrega

- Los plazos de entrega serán según lo indicado por INCOBIT y dependerán de cada producto o servicio solicitado, siendo siempre orientativos.
- En todo momento se irá informando acerca del estado de su pedido, hasta su entrega definitiva o puesta en funcionamiento.
- INCOBIT solamente será responsable acerca de los plazos de entrega que dependan directamente por él mismo, y estos no se vean afectados por los plazos de entrega de un proveedor, transportista, aduaneros, administrativos, fiestas locales, huelgas u otros. El cliente entiende, que cuando se de estas circunstancias los plazos de entrega pueden ser algo superior a los habituales.
- Si hubiese un retraso fuera de los plazos habituales proporcionado por proveedores, transportistas u otros, INCOBIT realizará los oportunos trámites para solucionar con la mayor celeridad posible la incidencia y que le sea entregado el pedido. Si el pedido no pudiese ser entregado se resolverá el contrato sin derecho a más indemnización que la devolución del importe íntegro prepago por la mercancía cuya entrega se hubiese retrasado, o en el caso de que sea posible por estar en stock la mercancía hacer un nuevo envío. Asimismo, INCOBIT no resultará responsable por ningún lucro cesante o daño emergente, directo o indirecto.

14. Emisión de la factura



- INCOBIT procederá a emitir la factura a la dirección de facturación indicada en la ficha de clientes, y una vez que hayan sido enviados todos los productos o servicios contratados. Una vez emitida, le será notificada al cliente su disponibilidad mediante un correo electrónico, estando disponible también en el área de clientes o extranet. <https://extranet.incobit.com>
- INCOBIT advierte que no podrá modificar posteriormente las facturas de ventas ya emitidas en cumplimiento de la normativa vigente. (Real Decreto 1619/2012 de 30 de noviembre sobre normas de Facturación). Por lo que el cliente debe asegurarse de realizar el pedido con los datos correctos. En estos casos se realizará facturas rectificativas.

15. Derecho de desistimiento

- El consumidor o cliente particular no sujeto a una actividad económica, tiene derecho a desistir del contrato, cuando éste se haya realizado a distancia, en el plazo de 14 días desde la recepción de la mercancía (independientemente de que falten más productos para completar un pedido). Este derecho deberá ser manifestado de forma fehaciente dentro de los días indicados desde su recepción.
- No procederá el derecho de desistimiento fuera del plazo indicado desde la recepción de la mercancía.
- INCOBIT no podrá imponer ninguna penalización por ejercitar el derecho de desistimiento tal y como indica la ley.
- Los profesionales o empresas no tienen la consideración de consumidores, por tanto para este colectivo será decisión de INCOBIT el que evalúe cada caso e indique si puede proceder o no la devolución.
- No procederá el derecho de desistimiento en los siguientes casos:
 - Contratos de suministro de bienes cuyo precio esté sujeto a fluctuaciones de coeficientes del mercado financiero que el empresario no pueda controlar.
 - Contratos de suministro de productos confeccionados conforme a las especificaciones del consumidor y usuario o claramente personalizados, o que, por su naturaleza, no puedan ser devueltos o puedan deteriorarse o caducar con rapidez.
 - Contratos de suministro de grabaciones sonoras o de vídeo, de discos y de programas informáticos que hubiesen sido desprecintados por el consumidor y usuario, así como de ficheros informáticos suministrados por vía electrónica, susceptibles de ser descargados o reproducidos con carácter inmediato para su uso permanente.
 - Suministro de equipos hardware que vayan vinculados con programas informáticos o licencias de pago y que pueden ser reproducidos o plagiados posteriormente.

- Todo tipo de productos relacionados con el cuidado personal, salud e higiene.
- Así como cualquier otra excepción que quede amparada en la ley.



16. Falta de conformidad

INCOBIT responderá en todo caso de las faltas de conformidad que pudieran darse sobre los productos suministrados. De acuerdo con las mismas se entienden como faltas de conformidad:

- Cuando no sean aptos para los usos a los que ordinariamente se destinen bienes del mismo tipo.
- Cuando no sean aptos para cualquier uso especial que el consumidor hubiera requerido y puesto en conocimiento de INCOBIT, y siempre que éste último admitiera ese uso especial.
- Cuando el bien no presente la calidad y prestación de un bien del mismo tipo y que fundamentalmente pudiese esperar, o de las declaraciones públicas sobre sus características hechas por INCOBIT, y en particular en su publicidad o etiquetado, y siempre que INCOBIT conociera tales características y fuese razonable esperar que lo conociera, así como cuando las mismas no hubiesen sido alteradas en el momento de celebración del contrato o hubiesen influido en la decisión de compra.

No será considerado falta de conformidad:

- La incorrecta instalación del producto si la misma no fue realizada por el vendedor o cuando la misma ha sido realizada por el consumidor sin haber seguido las correctas instrucciones de instalación.
- El mal uso, los golpes fortuitos o el cuidado de manera deficiente del producto también son causas por las que INCOBIT no responderá de la falta de conformidad.

Para reclamar por la falta de conformidad del producto, el consumidor puede dirigirse tanto al vendedor como al fabricante del producto, siendo más directo y rápido hacerlo directamente con el fabricante. La ley establece un plazo general de 2 años desde la adquisición para que se manifieste el problema.

- Si el defecto sale a la luz durante los primeros 6 meses desde la entrega del bien, se presume que la anomalía ya existía cuando lo compró y el consumidor no tiene que probar nada.
- Sin embargo, cuando la falta de conformidad se manifiesta con posterioridad a los 6 meses, pasa a manos del consumidor probar que el defecto existía desde el principio, y sólo podrá hacerlo mediante informes periciales independientes.
- No habrá responsabilidad del vendedor por faltas de conformidad que el consumidor conociera o no hubiera podido ignorar en el momento de

celebración del contrato, o que tengan su origen en materiales suministrados por el consumidor.

17. Devoluciones

- Sólo se aceptarán devoluciones previamente autorizadas y que cumplan el Derecho de desistimiento (ver apartado h). Para realizar una devolución el cliente tendrá que ponerse en contacto con INCOBIT previamente para aceptarle la devolución, y dentro de los primeros 7 días a la recepción del producto.
- En caso de aceptación de devolución del producto/s, se le asignará un nº de devolución y se le proporcionará la información necesaria para realizar el envío mediante transportista a nuestro almacén. Los gastos de envío serán por cuenta del cliente y bajo su responsabilidad, por lo que se recomienda que se envíe la mercancía asegurada.
- Tras la aceptación de la solicitud de devolución, el/los producto/s deben ser entregados en destino dentro de los 7 días naturales posteriores a la fecha de aceptación de la devolución. En caso contrario la devolución será rechazada y devuelta.
- Para que no haya ninguna incidencia en la devolución del producto, es necesario que todos los productos se devuelvan en su embalaje original, en perfecto estado, con su precinto intacto y en las mismas condiciones que se entregan, tal y como vienen de fábrica. Esto implica que no falte ninguna pieza o accesorios, que los embalajes estén en perfecto estado y que no esté deteriorado. En caso contrario INCOBIT se reserva el derecho a rechazar la devolución.
- Es necesario que los productos más pequeños (cámaras, accesorios, etc.) vayan protegidos por un embalaje externo y evitar así cualquier tipo de desperfecto o manipulación del embalaje original del producto durante el transporte. Para los productos más grandes (televisores, electrodomésticos, etc.) no es imprescindible un embalaje externo protegiendo el original, no obstante, es importante que se asegure de que el producto se envíe debidamente protegido dentro de la caja original con las protecciones destinadas para este fin (corchos, poliespán, plástico de burbuja, etc.) y evitando cualquier tipo de manipulación en el mismo. En caso contrario INCOBIT se reserva el derecho de rechazar la devolución.
- El importe a devolver corresponderá únicamente con la suma de los productos que se devuelven, sin que se incluya en dicho importe los gastos de envío que se originaron para la entrega de los productos al cliente (si los hubo), así como cualquier posible gasto por la forma de pago elegida.
- La devolución del importe tendrá lugar solamente tras recibir la solicitud de derecho de desistimiento por parte del cliente y después de que se haya comprobado que no existe ninguna incidencia en la devolución del producto/s. Si no existe ninguna incidencia en la devolución, el abono de la cantidad ingresada se



realizará en el plazo máximo de 30 días; aunque INCOBIT suele hacer las devoluciones en los primeros 7 días a su recepción. El importe será devuelto mediante la misma forma pago y al mismo n° de cuenta bancaria o tarjeta con la que se realizó el pedido.

18. Garantía

Garantías de los productos:

- Las garantías de los productos son las establecidas por la ley y los fabricantes.
- De forma general la garantía es de 2 años para particulares o consumidores, y para las empresas o profesionales es por defecto 1 año o lo que establezca el fabricante en cada caso. El cliente queda obligado por los términos y condiciones especificados en las garantías de los fabricantes de los productos objeto de la compra a través de INCOBIT. INCOBIT no está obligado a indemnizar al usuario o a terceros por las consecuencias del uso del producto, ya sean daños directos o indirectos, accidentes sufridos por personas, daños a los bienes ajenos al producto, pérdidas de beneficio o lucro cesante, daños que provengan de un deterioro o pérdidas de datos.
- El cómputo de la garantía dará comienzo en el mismo día de entrega del producto o en defecto de esta en lo indicando en la fecha de factura.
- En cualquier caso, durante el tiempo que el consumidor se vea privado del producto se suspende el cómputo del plazo de la garantía. *Por ejemplo: si la reparación de un objeto dura 15 días, el plazo de garantía terminará 15 días después de lo originalmente previsto.*
- Todo fabricante que disponga de una garantía mayor a los 2 años que marca la ley vigente, se deberá tramitar directamente con el fabricante no siendo responsabilidad de tales supuestos INCOBIT.

La garantía no cubre:

- Componentes o equipos deteriorados, rotos o dañados producidos por hechos externos como: accidentes, golpes, sobretensiones eléctricas, agua, fuego; y por utilización no conforme a las instrucciones del fabricante.
- Incorrecta utilización, reparación, manipulación, modificación o ampliación por parte del cliente o persona no autorizada por INCOBIT o el fabricante, de un equipo, kit multimedia, componente o periférico.
- Deterioro, eliminación u ocultación, por parte del cliente, de la etiqueta de garantía de INCOBIT o del fabricante de todos los productos (incluidos los que forman parte de un equipo, kit multimedia o semiequipo) fabricados o distribuidos por INCOBIT. Es decir, no se aceptará ningún material dañado, sin embalaje o con muestras evidentes de una manipulación incorrecta.





- INCOBIT no se responsabiliza de la información personal que contenga el PC o unidad de almacenamiento. El cliente es el único responsable de los datos o información en el material a reparar y de realizar las pertinentes copias de seguridad antes de enviar el producto a reparar o sustituir.
- Incorrecta configuración software/hardware, por parte del cliente, de un equipo, componente o periférico, así como avería en un equipo provocada por un componente no suministrado por INCOBIT e incorporado por el cliente.
- Problema de software o infección de virus informáticos, por parte del cliente, en equipos, discos duros o disquetes de drivers o de software adicional.
- Los soportes ópticos (discos duros, cd-r, cd-rw, dvd-r, dvd+r, dvd-rw, dvd+rw) no tienen garantía una vez que el embalaje o caja está abierta o desprecintada. Solamente se podrán devolver aquellos soportes ópticos cuyos embalajes o envase no haya sido abierto.

¿Qué hacer si el producto es defectuoso?

- **Reparar o sustituir:** Lo primero que hay que hacer es mandar el producto a reparar o sustituirlo por otro igual o de características similares o superiores. La elección recae en el vendedor o fabricante, que decidirá en función de los gastos que le genere cada opción. Si una de ellas es desproporcionada frente a la otra, el vendedor podrá elegir la más conveniente a sus intereses, siempre que al consumidor tampoco le suponga mayores inconvenientes. Tanto la reparación como la sustitución deben realizarse en un plazo de tiempo razonable y de manera totalmente gratuita para el consumidor.
- **Reducción del precio o resolución del contrato:** Cuando no sea posible (o razonable) la reparación o sustitución del producto por otro, cuando la reparación o la sustitución no sirvan para dejar el producto en condiciones de conformidad... el consumidor podrá decidir entre pedir una reducción del precio o resolver el contrato (siempre y cuando la falta de conformidad sea importante).

19. Tramitación de la garantía

- Para la tramitación de la garantía es necesario que el nº de serie del producto a reparar corresponda con el vendido, según conste en los archivos en propiedad de INCOBIT.
- La forma de tramitar la garantía será diferente en función del fabricante del que se trate:
 - Si el fabricante cuenta con su propia red de asistencia técnica, la tramitación se hará exclusivamente poniéndose en contacto con el fabricante y siguiendo las instrucciones de éste. Siendo más rápido y directo.
 - Si el fabricante no cuenta con su propia red de asistencia técnica, la tramitación se hará poniéndose en contacto con INCOBIT. Los gastos de envío generados para la tramitación de la garantía del producto correrán a cargo de INCOBIT en

aquellos casos donde se supone que la falta de conformidad existe en el bien adquirido. Siempre será bajo las instrucciones indicadas por INCOBIT, previa solicitud y aceptación.

- La reparación de algún equipo o componente, cuando éste no se encuentre en garantía o por algún aspecto que no cubre la garantía será facturada según las tarifas vigentes. En el caso de que el producto/s enviado/s se encuentre/n en perfecto estado, tras realizar las oportunas comprobaciones, y el problema sea de una mala instalación o por problemas de no saber configurar el dispositivo, INCOBIT podrá facturar la mano de obra empleada en la comprobación o test del artículo supuestamente averiado, así como los gastos de envío generados por su recogida y entrega. Hasta el pago de dichos intereses el producto/s no podrá ser entregado.



20. Responsabilidad del vendedor

- INCOBIT responderá única y exclusivamente de los servicios que preste por ella misma y de los contenidos directamente originados por el propio portal.
- La información proporcionada no deberá ser considerada en ningún momento ni completa ni exhaustiva debido a la variada gama de productos y servicios existentes en el sector informático. INCOBIT por su parte tratará en la medida de sus posibilidades de actualizar la información de los productos mediante una comunicación constante con los proveedores y fabricantes.
- INCOBIT manifiesta que el producto o servicio ofrecido se suele corresponder con la fotografía y descripción técnica del mismo. No obstante queda exonerada de responsabilidad para aquellos supuestos en los que por errores técnicos o humanos hubiese equivocaciones o variaciones entre la fotografía, la descripción técnica y el precio. Igualmente se pone de manifiesto que las fotografías tienen un mero carácter orientativo pudiendo existir variaciones en lo que a su aspecto físico respecta pero sin menoscabar la integridad y prestaciones del producto solicitado.
- No se podrá responsabilizar a INCOBIT bajo ningún concepto de los posibles fallos o defectos que pudiesen tener los productos proporcionados. Será el propio fabricante quién con su garantía responderá de los posibles desperfectos que el producto albergase.
- INCOBIT no será responsable ni siquiera de forma indirecta o subsidiaria, por ningún contenido, información, opinión o manifestación de cualquier tipo, que tenga su origen en el usuario o terceras personas o entidades y que tengan acceso, transmitan, comuniquen, traten, exhiban o vendan dicha información al portal titularidad de INCOBIT.
- INCOBIT no se responsabiliza de la información personal que contenga el PC, servidor o unidad de almacenamiento. El cliente es el único responsable de los datos o información en estos y de realizar las pertinentes copias de seguridad

antes de enviar el producto a reparar, sustituir o tras cancelación de cualquier servicio ofertado por INCOBIT y que pudiera contener datos personales. En estos casos, podrá solicitar a INCOBIT realizar previamente las pertinentes copias de seguridad, siempre y cuando técnicamente sea posible y los dispositivos no se encuentren con problemas hardware que lo impidan.



21. Propiedad intelectual del portal

- La mencionada página web ha sido elaborada, creada y diseñada por INCOBIT, para dar a conocer y permitir el acceso a la información en ella contenida, con las restricciones y limitaciones que imponen las presentes Condiciones Generales.
- La totalidad de los contenidos a los que se acceda a través del servicio prestado por INCOBIT están sujetos a los derechos de propiedad intelectual e industrial de INCOBIT o de terceros. Dicho contenido no podrá ser usado, duplicado, distribuido, vendido, explotado o cualquier otra forma con propósito comercial o no, sin el previo y preceptivo consentimiento y por escrito su titular (INCOBIT).
- Igualmente INCOBIT será responsable respecto de las marcas, logos y demás signos distintivos que se incorporen en cualquier parte del Portal y que sean propiedad de INCOBIT, así como titular de todos los derechos de Propiedad Intelectual o Industrial o como licenciataria de los mismos.
- Todos los contenidos y partes integrantes de la página web INCOBIT han sido incluidos conforme a los principios de la buena fe, con información procedente total o parcialmente de fuentes externas a la propia entidad, razón por la cual INCOBIT no se responsabiliza en manera alguna de la inexactitud o no actualización de los contenidos ofertados.
- Por el contrario todos aquellos contenidos procedentes de fuentes internas estarán debidamente identificados con su copyright. La entidad se reserva el derecho o facultad de efectuar cualquier cambio en cualquier momento sin necesidad de previo aviso. Todos los contenidos incluidos en la página procedentes de fuentes internas que lleven su signo identificativo de copyright, son responsabilidad única y exclusivamente de INCOBIT.

22. Legislación

Para garantizar en su integridad los derechos de los consumidores y usuarios de INCOBIT, las presentes Condiciones Generales se establecen de conformidad a lo previsto en la ley española, y en particular:

- Ley 7/1998, de 13 de abril, de Condiciones Generales de la Contratación.
- Real Decreto, 1/2007, de 16 de noviembre sobre Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias.
- Ley, 7/1996, de 15 de enero de Ordenación del Comercio Minorista, Código Civil, Directiva 2000/31 CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 8 de junio.

- Real Decreto, 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación
- Ley, 34/2002, de 11 de julio de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico.

Las presentes Condiciones Generales se someten a los Órganos Jurisdiccionales de la Ciudad de Valencia, renunciando expresamente a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles. El usuario, declara haber leído, conocer y aceptar las presentes Condiciones Generales en toda su extensión.



En Valencia, a 17 de marzo de 2022.

